

Conozca sus derechos como trabajador

Cómo evitar violaciones de la ley laboral en el lugar de trabajo

Si usted conoce sus derechos según la Ley de Trabajo del Estado de Nueva York, puede protegerse en el lugar de trabajo. Aquí tiene algunos hechos y consejos básicos para tener en cuenta en el trabajo.

Salarios

Todos tienen derecho a ganar por lo menos el salario mínimo, sin importar cual sea el trabajo o quien pueda ser el trabajador. Si usted trabaja más de 40 horas a la semana, debe recibir un pago adicional por el tiempo extra que esta trabajando, aunque hay excepciones para los trabajadores agrícolas y trabajadores del cuidado de la salud en el hogar. Para obtener detalles sobre el salario mínimo en el estado de Nueva York, visite www.labor.ny.gov/minimumwage.

Las leyes del salario mínimo y del tiempo extra aplican para TODOS LOS TRABAJADORES, incluso si usted es indocumentado o se le paga:

- Por hora, por día o por semana
- En efectivo o con cheque
- Por fuera de los registros contables

Pregunte sobre cómo presentar un reclamo si piensa que no recibe el salario mínimo o si no recibe más dinero por el tiempo extra que trabaja. Llámenos al 1-877-466-9757.

Compensación para los trabajadores

Si usted sufre una lesión en el trabajo, puede recibir compensación para los trabajadores sin importar su estado migratorio. Comuníquese con la Defensoría de Trabajadores Lesionados para obtener ayuda, llamando al 1-888-580-6665.

Protéjase

Registre tanta información como pueda, en caso que necesite presentar un reclamo. Esto incluye:

- Nombre COMPLETO del empleador (primer nombre, apellido e información de contacto)

- Dirección y/o número de teléfono del lugar en donde trabajó
- Estado y número de placa del automóvil (si alguien lo recoge para un trabajo)
- Información de contacto de sus compañeros de trabajo (ellos pueden recordar cosas que usted no recuerde)
- Horarios de inicio y de término del trabajo (incluya cuándo tiempo de descanso tenía)
- Cuánto acordó pagarle el empleador

Escriba el nombre de la compañía indicada en cualquier permiso o licencia o pida una tarjeta de presentación. Entonces el empleador sabrá que usted tiene su información y será menos probable que incumpla con alguna ley laboral.

Si tiene un teléfono celular con cámara, puede tomar fotos del lugar de trabajo y de las personas con las que se encuentra. Esto lo puede ayudar en caso de un reclamo.

Señales de alerta

Hay muchas banderas rojas que pueden advertirle sobre violaciones de la ley laboral. Usted puede ser víctima de robo de salario si usted:

- No recibe un registro de horas trabajadas (ya sea que le paguen con cheque o efectivo)
- Recibe un cargo por el equipo que necesita para trabajar o por daño a la propiedad
- Trabaja por lo menos seis horas seguidas y no tiene un periodo de al menos media hora para comer

Si usted tiene un problema con un empleador, relacionado con el trabajo, el Departamento de Trabajo puede ayudarlo a hacer un reclamo. El Departamento de Trabajo NO COMPARTE SU NOMBRE con otras agencias gubernamentales.



Para obtener ayuda

Si quisiera presentar un reclamo, llame al Departamento de Trabajo del estado donde ha trabajado.

Estos son los números de teléfono del Departamento de Trabajo en:

Nueva York: 1-888-4-NYSDOL (888-469-7365)

Nueva Jersey: (609) 292-2305

Connecticut: (860) 263-6790

Pennsylvania: (717) 787-4671

New York State Department of Labor
Division of Immigrant Policies and Affairs
(Departamento de Trabajo del Estado de Nueva York
División de Políticas y Asuntos de Inmigrantes)
1-877-466-9757